



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PORHUMA.

En Málaga, siendo las 09:00 horas del día 6 de marzo de 2018, se reúne la Comisión de Seguimiento del PORHUMA, en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado viernes 23 de febrero a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- Dª María Jesús Morales Caparrós, Gerente.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Ramón García Fernández, funcionario del Servicio de P.A.S.

En representación de las Secciones Sindicales firmantes del PORHUMA:

- Dª Esperanza Rojo Fernández y D. Miguel Ángel Romero Pérez, por FeSP-UGT.
- Dª Mª Victoria González Rebolledo y Dª Mª Ángeles Blanco Carrillo, por SiAM.
- D. Javier Hierro Ariza y Dª Mª José Soto Moncayo, por CSIF.
- Dª Berta Rueda Ballesteros y D. Fernando Varona Santamaría, por SITUMA.

Asisten como invitados:

- D. Francisco Javier Ballesteros Vicente y D. Juan Francisco García Mejías, por CC.OO.
- En representación del Comité de Empresa, su Presidenta, Dª Amelia Subirats Contreras.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 30 de enero de 2018.
- 2) Propuesta y aprobación, si procede, del Acuerdo sobre convocatorias de provisión de puestos de trabajo a realizar en 2018.



3) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 30 de enero de 2018.

Conformes todos los asistentes, se acuerda su aprobación por unanimidad.

2) Propuesta y aprobación, si procede, del Acuerdo sobre convocatorias de provisión de puestos de trabajo a realizar en 2018.

La Gerencia expone los criterios que han servido de base para elaborar la relación de los puestos de trabajo cuya cobertura se propone, aclarando que, a diferencia del año 2017, la idea es que en este año se realicen las convocatorias en una única fase. En esa elaboración se ha tomado en consideración el acuerdo adoptado al aprobarse el Anexo II correspondiente a 2018, así como las resultas producidas como consecuencia de los concursos celebrados.

CSIF pregunta por la próxima jubilación de la Jefa del Servicio de Habilitación y Seguridad Social y plantea la conveniencia de incluir esta plaza en la relación de plazas a convocar. La Gerencia expone que, una vez que se confirme esa jubilación, se procederá a realizar la convocatoria.

La Junta de PAS pregunta por la causa por la que en determinadas plazas se especifica que no procede el sorteo para la designación de las Comisiones de Valoración. La Gerencia responde que no se trata más que de la aplicación de lo previsto en el Reglamento de Provisión, en virtud del cual los funcionarios sorteables han de ser los adscritos al mismo Servicio o área de gestión, de tal modo que en las plazas en las que se señala que no se celebrará sorteo no hay, o no hay en número suficiente, funcionarios sorteables.

La Junta de Personal y CCOO insisten en que, concretamente para el concurso general de la UBG de SPYDUM sería conveniente un sorteo, en aplicación del Reglamento. La Gerencia vuelve a insistir en lo previsto en el Reglamento de Provisión, aclarando que, en este caso, no puede incluirse como sorteable el personal del área de Bibliotecas, pues el SPYDUM está incluido en área de gestión diferente a la de Bibliotecas.

SIAM advierte del error en los códigos de las plazas de Jardinería. La Gerencia toma nota y procede a corregirlo, quedando como L3CYCJ04 y L3CYCJ05.

La Presidenta del Comité de Empresa pregunta por la plaza de intérprete informador del CIE que quedó pendiente el pasado año, aclarando que se trata de una plaza no afectada por la norma transitoria del cumplimiento de los requisitos de idioma. La Gerencia procede a incluir la citada plaza para Traslado y Promoción.



CCOO pregunta por la necesidad de superar una prueba en los procesos de traslado que refleja el punto 7, lo que a su juicio es contrario a lo específicamente establecido en el vigente Convenio. La Gerencia responde que el fundamento de ese requerimiento tiene cobertura en el Convenio Colectivo, además de haber sido acordado con el Comité de Empresa ya en la convocatoria de 2017, añadiendo que los recursos que sobre el asunto se han presentado han sido desestimados en tiempo y forma. Insiste en la incongruencia que supondría considerar ámbitos funcionales tan diferentes como equivalentes en cuanto a las funciones y cometidos de los trabajadores que ocupen esas plazas.

CCOO pregunta por el cambio de adscripción de la plaza ocupada por Concepción García Fernández. La Gerencia responde que se trata de la corrección de un error en la RPT, por cuanto quedó adscrita al SCAI, a pesar de que tanto dicho Servicio como el Departamento de Ingeniería Mecánica coinciden en que su actividad ha estado y está circunscrita a este Departamento.

La Presidenta del Comité de Empresa manifiesta que el citado órgano informa favorablemente la aprobación del Acuerdo a debate, una vez corregido el error e incorporada la plaza del CIE.

El resto de miembros de la Comisión también manifiesta su conformidad con la firma del mismo.

3) Ruegos y preguntas.

SITUMA pregunta por la fecha estimada para convocar las plazas incluidas en el Acuerdo. La Gerencia responde que la intención es hacerlo a la vuelta de Semana Santa, una vez que se disponga de los correspondientes temarios y perfiles de las plazas.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 09:45 horas, se da por finalizada la sesión.

EL SECRETARIO

LA PRESIDENTA